



# Resolución Ministerial

N° 048-2020-MC

Lima, 31 ENE. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 231-2019-MC se designó a la señora Giuliana María Horna Padrón en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 01 de febrero de 2020, la renuncia formulada por la señora Giuliana María Horna Padrón al cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
Sonia Guillén Oneoglio  
Ministra de Cultura

